

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE**No. 000372****FECHA : 06 sep 2024**

“Por medio del cual se adjudica las propuestas ganadoras dentro de la convocatoria pública 005 de 2024”

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE Ltda., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el artículo 16, del acuerdo 504 de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE, inició proceso de convocatoria pública 005-2024, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre el productor y TELECARIBE para la coproducción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción de siete (7) series compuestas por mínimo cuatro (4) capítulos de documentales BIOGRAFICAS FICCIONADAS, uno por cada uno de los departamentos del caribe colombiano con la temática de personajes ilustres del caribe DEJANDO HUELLAS.”*

Que, dicho proceso de convocatoria pública, se encuentra dividido en siete categorías, que corresponde cada una a un proyecto distinto, así:

PROYECTOS
DOCUMENTAL FICCIONADO – MAGDALENA
DOCUMENTAL FICCIONADO – LA GUAJIRA
DOCUMENTAL FICCIONADO – ATLÁNTICO
DOCUMENTAL FICCIONADO – CESAR
DOCUMENTAL FICCIONADO – SUCRE
DOCUMENTAL FICCIONADO – CÓRDOBA
DOCUMENTAL FICCIONADO – BOLÍVAR.

Que, de conformidad con el Manual de Contratación, se realizó publicación de los estudios previos, y el proyecto de pliego de términos y condiciones, en la página web de TELECARIBE, el día cinco (05) de agosto de 2024

Que, a fecha seis (06) de agosto de 2024, se publicó Adenda No.1, con el objetivo de aclarar las fechas establecidas en el cronograma del pliego de términos y condiciones, debido a yerro en la redacción.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de “*términos y condiciones*”, se presentaron observaciones por parte de diferentes interesados, cuyas respuestas se publicaron en la página web de TELECARIBE, a fecha trece (13) de agosto de 2024.

Que, mediante resolución No. 000321 del catorce (14) de agosto de 2024, se ordenó la apertura de la convocatoria pública CP-005-2024, y fue publicado el pliego definitivo de términos y condiciones.

A los veinte (20) días del mes de agosto de 2024, se publicó Adenda No. 2 en la página web de TELECARIBE, mediante la cual se amplió el término para la presentación de propuestas por parte de los interesados, con el objetivo de obtener mayor participación por parte de la ciudadanía y empresas del sector.

Que, de conformidad con el cronograma adoptado, se procedió al cierre del proceso de selección el día veintitrés (23) de agosto de 2024, a las 11:00 horas, fecha y hora límite para la recepción de ofertas a través de la dirección electrónica convocatoria@telecaribe.com.co

El veintitrés (23) de agosto de 2024, fue publicado acta de cierre de la convocatoria pública.

Que, conforme las calificaciones obtenidas por los proponentes habilitados, el comité evaluador presentó informe final de evaluación de las propuestas presentadas, en el cual realizó la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

PROYECTO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
Documental ficcionado - La Guajira	Declarar desierto	
Documental ficcionado-Sucre	RGB COLORS S.A.S	NIT. 900.762.666-9
Documental ficcionado - Magdalena	AMERICA PLAY S.A.S.	NIT. 901.197.343-5
Documental ficcionado - Bolívar	HAROLD ENRIQUE RAMOS HERRERA	C.C. 73.006.174

Documental ficcionado - Cesar	Declarar desierto	
Documental ficcionado - Córdoba	RENDER MEDIA PRODUCCIONES S.A.S.	NIT. 901.631.552-1
Documental ficcionado-Atlántico	Declarar desierto	

Que, el Gerente como ordenador del gasto, revisado el informe presentado por el comité evaluador, decide acogerse a su sugerencia.

En mérito de lo expuesto,

Por tal razón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la categoría de **DOCUMENTAL FICCIONADO – SUCRE** de la convocatoria pública 005 – 2024, a **RGB COLORS S.A.S** identificada con NIT. 900.762.666-9, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar la categoría de **DOCUMENTAL FICCIONADO MAGDALENA** de la convocatoria pública 005 – 2024, a la empresa **AMERICA PLAY S.A.S** identificada con NIT. 901.197.343-5, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO TERCER: Adjudicar la categoría de **DOCUMENTAL FICCIONADO – BOLIVAR** de la convocatoria pública 005 – 2024, a **HAROLD ENRIQUE RAMOS HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 73.006.174, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTICULO CUARTO: Adjudicar la categoría de **DOCUMENTAL FICCIONADO – CÓRDOBA** de la convocatoria pública 005 – 2024, a **RENDER MEDIA PRODUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.631.552-1, por cumplir con

cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución en los términos del artículo 67 del CPACA.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en la página web de la entidad.

Dada en Puerto Colombia, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ
GERENTE.

Proyectó: Andrea Pianeta – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Fadue Blel – secretaria general.

